

Inmigración

Campañas agrarias

Con el buen tiempo "florecen" (nunca mejor dicho) por toda España las campañas agrarias.

Durante los últimos años han sido uno de los motores del empleo, tanto para los/as españoles/as como para los/as extranjeros/as, que se han interesado por el trabajo en el campo. Para muchos y muchas supone su medio de vida, trasladándose por toda España y enlazando una campaña con otra.

Pero cuando la disponibilidad de mano de obra es grande, se multiplican los abusos y las mafias tienen el terreno abonado para aprovecharse de la necesidad de las personas.

Por eso, un año más, CCOO trata de prevenir y denunciar estos abusos laborales. Y para poder



defender nuestros derechos es necesario conocerlos:

- **Los salarios** vienen marcados por convenio, bien en los convenios provinciales o en su defecto en los de la Comunidad Autónoma donde se trabaje y nunca podrán ser inferiores a éstos.

- Es obligatoria el **alta en Seguridad Social**, a través del Régimen Especial Agrario.

- Si te ofrecen **alojamiento**, éste

debe cumplir con los requisitos mínimos de habitabilidad.

- No te olvides del **contrato**. Tiene que ser por escrito y en él debe constar la duración del mismo, el horario, salario, categoría y convenio de aplicación.

- Y por supuesto, **no habrá discriminación** por razones de sexo, origen o nacionalidad, ni en el acceso al trabajo ni una vez que estemos empleados/as.

Y, ¡jojo! No existe ningún caso ni ninguna causa o circunstancia que justifique unas condiciones laborales por debajo de las antes mencionadas. Ninguna.

Si necesitas más información o quieres denunciar un abuso o situación irregular no dudes en acercarte a tu sede de CCOO más cercana. También desde los CITES podemos ayudarte.

Emigración

Brexit y sus consecuencias para la emigración española

Ante todo, tranquilidad. Porque las consecuencias todavía tardarán en notarse. Por lo menos dos años.

Y es que por ahora, todo es un misterio.

Creo que nadie pensaba que Reino Unido iba a votar por la salida de la UE, pero pasó. Ahora toca negociar cómo se llevará a cabo, qué privilegios mantendrá y cuáles perderá, qué pasará con el comercio y sobre todo, qué pasará con las personas.

¿En qué situación quedarán los y las comunitarias de nacionalidad española que viven en Reino



Unido?, ¿qué pasará con el tiempo de cotización acumulado allí?, ¿serán necesarios de nuevo los visados? Por ahora todo lo que hay son incertidumbres pero certezas, ninguna.

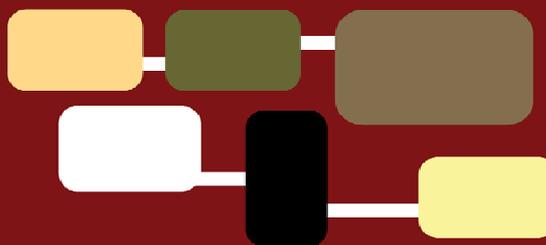
Sería lógico pensar que para trabajar allí necesitaremos una autorización de trabajo, que no tendremos acceso a las ayudas sociales, ni a la sanidad ni podremos

estudiar con una beca Erasmus y que nuestras cotizaciones e impuestos dependerán de los convenios bilaterales que se firmen en materia fiscal y de seguridad social.

Lo dicho, incertidumbres.

Lo único que sí sabemos es que mientras tanto, la situación para las personas españolas que viven en Reino Unido y las inglesas que viven en España, se mantendrá exactamente igual que estaba. No será necesario visado si queremos irnos de vacaciones a Londres, ni necesitaremos una autorización especial si vamos a trabajar allí. Es decir, que por ahora continúa vigente el Régimen de Comunitarios.

Habrás que disfrutarlo mientras dure.



Noticias breves

☺ **CCOO logra** que los **Ayuntamientos de Segovia y Valladolid** también se sumen al apoyo por la **ratificación del Convenio 189 de la OIT** sobre el trabajo decente para las personas empleadas de hogar, como ya hicieron los Ayuntamientos de Zamora y Soria.

Con este apoyo se pretende que el Gobierno lleve a cabo las actuaciones oportunas para que se haga efectiva dicha ratificación. Y, recordemos, esto supondría garantizar unas condiciones de trabajo dignas e iguales en derechos al resto de personas trabajadoras.

CCOO lleva trabajando mucho tiempo para lograr dicha ratificación por parte del Gobierno pero además, cree imprescindible incluir varios puntos más como la cotización y **derecho a prestación por desempleo, incluir este trabajo dentro de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el acceso al Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)** en caso de impago de salarios.

☺ **China y España** siguen



trabajando en la confección de un **convenio bilateral de Seguridad Social**. Los trabajos se iniciaron en 2011 y desde entonces el tema fundamental a tratar es evitar la doble cotización a la Seguridad Social de las personas trabajadoras desplazadas en cualquiera de los dos países. La ley en China obliga a la afiliación de los/as desplazados/as aunque ya estén afiliados en sus países de origen.

El sistema propuesto mantendría a estos/as trabajadores/as en la misma situación en cuanto a cotizaciones de desempleo, jubilación e incapacidad que hubieran tenido si no hubieran sido desplazados/as por la empresa.

☺ **Publicada la convocatoria de ayudas PIE**. Destinadas a personas desempleadas de larga duración (más de un año en desempleo) que hayan agotado todas las ayudas económicas, que estén empadronadas en algún municipio de Castilla y León desde 1 de enero de 2014 y que participen en el Programa Personal de Integración y Empleo (PIE)

Se trata de una ayuda económica de 426 euros mensuales que se recibirá durante seis meses. Además se recibirá, orientación y formación en la búsqueda de empleo a través de atención personalizada. Deberá solicitarse en las Delegaciones del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL) **El plazo para la solicitud termina el 31 de julio.**

Actividades

CITE SORIA:

- **Gestión de la Diversidad y la no Discriminación en la Empresa**. Día 14 de julio, de 9 a 14 h. Sede de CCOO, C/ Vicente Tudor, nº 6. Soria

CITE SALAMANCA:

- **Curso superación examen CCSE**. Días 18 y 19 de julio, de 9'00 a 14'00 h. Sede de CCOO, C/ Abogados de Atocha, nº 2, 4ª planta.

CITE PALENCIA:

- **Jornada formativa: Prevención de Riesgos Laborales y Derechos y Obligaciones Laborales**. Día 25 de julio a las 10'00 h. Sede de Cruz Roja en Venta de Baños (Palencia)



CITE VALLADOLID:

- **Curso preparación examen CCSE**. Día 14 de julio a las 11'00 h.

- **Curso preparación examen DELE A2**. Día 15 de julio a las 11'00 h.

Ambos cursos se realizaran en la sede de CCOO, Plaza Madrid, nº 4, 6ª planta. Valladolid.